

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 257-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.-

DIJERON: Que en fecha 17/10/2025, el Dr. Fernando Alberto Pascuet, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial – Sala Laboral N° 2, solicita prórroga por sesenta (60) días o el que se disponga para el dictado de cinco (5) Sentencias Definitivas, obrante en ADM 11462/21 en trámite ante Secretaría Administrativa.

Que en actuación N° 28830466/25 de fecha 20/10/2025 obra el informe de la Dra. Mónica Viviana Corvalán, secretaria a cargo del área de Control de Plazos mediante el cual informa: “...que se le concedió prórroga al Dr. Fernando Alberto Pascuet, Vocal de la Sala Laboral N° 2 de la Cámara de Apelaciones en Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, por: Acuerdo N° 36/2025: en fecha 12/3/2025, por 30 días para el dictado de 7 sentencias definitivas y en fecha 16/5/2025 informó el cumplimiento del dictado de todas las sentencias definitivas prorrogadas por dicho acuerdo. Acuerdo N° 431/18: en fecha 02/07/2018, por 60 días para el dictado de 20 sentencias definitivas y, que en fecha 27/12/2018 informó el cumplimiento del dictado de todas las sentencias definitivas prorrogadas por dicho acuerdo. Acuerdo N° 65/17: en fecha 03/03/2017, por 60 días para el dictado de 9 sentencias definitivas. (...) Por último, surge de los informes estadísticos extraídos del sistema informático IURIX, que en el período del 17/10/2024 al 17/10/2025 se han dictado: TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS DICTADOS: 236 (...) AUTOS INTERLOCUTORIOS PENDIENTES EN TÉRMINO: 37 AUTOS

INTERLOCUTORIOS PENDIENTES FUERA DE TÉRMINO: 2 TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS: 242 (...) TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES DE RESOLUCION: 72". Por ello y conforme lo dispuesto en el art.118 del CPL;

ACORDARON: I) CONCEDER prórroga de treinta (30) días al Dr. Fernando Alberto Pascuet, Juez de la Sala Laboral Nº 2 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de Sentencias Definitivas, en los expedientes que se detallan a continuación:

- 1) Expte 369669/21 PEREYRA c/ LA SEGUNDA ART (vencimiento 29/10/2025)
- 2) Expte 395657/23 OCHOA c/ TUBHIER (vencimiento 29/10/2025)
- 3) Expte 405207/23 VIDELA c/ LA SEGUNDA (vencimiento 29/10/2025)
- 4) Expte 412973/24 MAGALDI c/ DISAL (vencimiento 29/10/2025)
- 5) Expte 384699/22 AVILES c/ ASOCIART (vencimiento 29/10/2025)

II) HAGASE SABER que deberá procurar el estricto cumplimiento de los plazos procesales para el dictado de resoluciones judiciales.

III) DISPONER que quincenalmente el Dr. Fernando Alberto Pascuet, deberá informar sobre el dictado de las Sentencias en las referidas causas.

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección "Acuerdos".

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Dr. Fernando Alberto Pascuet, y a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial.